

por importe de 35.984,48 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 11 de junio de 2008.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 2 de Terrassa.—41.141.

PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS 2.000, S. A.

El Administrador único de la sociedad convoca Junta general ordinaria que se pretende celebrar el 29 de julio de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el 30 de julio de 2008, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la Notaría de don Miguel Mestanza Iturmedi, calle Almagro, n.º 31, bajo derecha, 28010 Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social de 2007.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración desarrollada durante el ejercicio 2007.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que serán sometidos a su aprobación.

Madrid, 23 de junio de 2008.—El Administrador único, Vicente Yague de Pablos.—42.179.

PROMOTORA HENARES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, carretera Nacional II, kilómetro 34,200, en Alcalá de Henares, el día 29 de julio próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la aplicación de Resultados.

Tercero.—Nombramiento de Consejero.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar que a todos los accionistas se les enviará de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Alcalá de Henares, 25 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Basilio Moreira Carretero.—42.162.

PUBLICACIONES DE HUELVA S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el Vivero de Empresas de la Cámara de Comercio Industria y Navegación de Huelva en la calle la Fuente, número 5-7, a las 18:30 horas, del día 28 de julio de 2008, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria el

día 29 de julio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales e informe de gestión de la compañía correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Aprobación en su caso de la propuesta de aplicación de resultados y distribución de beneficios.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se pone a disposición de los señores accionistas toda la información relacionada con el orden del día, así como la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007 y el informe de gestión. Toda esta documentación esta a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía en la calle Puerto, número 8-10 3.º de Huelva o bien para pedir su envío gratuito.

Huelva, 23 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan J. Camacho Vilches.—42.228.

PUIGFEL, S. A.

(Sociedad escindida parcialmente)

RESIDENCIAL NOU HEBRON, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Puigfel, Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de junio de 2008, ha acordado por unanimidad, la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de su patrimonio afecto a la actividad de fabricación de ladrillos, con la correspondiente reducción del capital social en la suma de 48.088 euros, que se capitalizarán en la sociedad beneficiaria de la escisión, mediante la amortización de 800 acciones nominativas, de valor nominal cada una de ellas 60,11 euros; quedando cifrado el capital social en 72.132 euros dividido en 1.200 acciones nominativas de valor cada una de ellas y habiéndose modificado el artículo 7.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social. Además de su capital social, la sociedad escindida ha reducido sus reservas voluntarias en 1.794.533,46 euros que se integrarán en la sociedad beneficiaria por el mismo concepto y su reserva legal en 9.617,60 que se integrarán en la sociedad beneficiaria como tal.

Dicha escisión se ha acordado en los términos del proyecto de escisión redactado en fecha 4 de junio de 2008, por el Administrador único de la compañía escindida, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 16 de junio de 2008.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión en el domicilio de la sociedad escindida.

b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley.

Barcelona, 20 de junio de 2008.—El Administrador único de «Puigfel, Sociedad Anónima», don Andrés Puigfel Bach.—41.409. y 3.ª 27-6-2008

Q-RENTA A.V., S. A.

Anuncio de Complemento de convocatoria

El Consejo de Administración de la compañía, en virtud de la solicitud efectuada el día 20 de junio de 2008 por socios titulares de acciones representativas del 5 por 100 del capital social de la compañía, con fundamento en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades de Anóni-

mas, publica el presente complemento a la convocatoria de los señores accionistas, que fuera publicada el día 19 de junio de 2008, para la Junta general que se celebrará el día 22 de julio de 2008, a las 16 horas, en primera convocatoria y, en segunda, el día 23 de julio de 2008, a la misma hora, en el domicilio social, que incluye los siguientes puntos:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión, del ejercicio social de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el citado ejercicio.

En méritos de dicho complemento, el orden del día de la Junta general estará integrado por los siguientes puntos:

Orden del día

Primero.—De acciones, derecho preferente de compra.

Segundo.—Modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos sociales para la eliminar la distinción en clases A y B de acciones.

Tercero.—Revocación de los acuerdos adoptados por los socios en la Junta de Accionistas de fecha 28 de febrero de 2006 relativos a la cláusula de transmisión de acciones denominada «tag along» y otros, así como el acuerdo por el que los socios ratificaron el contrato por el cual se regulaba el eventual ingreso como socio de don Antonio Rigau.

Cuarto.—Nombramiento de cargos.

Quinto.—Regulación de la relación que une a la sociedad con don Lluís Amat Ferrer y con don Alberto Vidal Rausmann.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión, del ejercicio social de 2007.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Octavo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el citado ejercicio.

Noveno.—Delegación de facultades.

Décimo.—Lectura y aprobación del acta de Junta.

Conforme lo prescrito por el artículo 199 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación que se propone en el punto segundo del orden del día y el informe motivado sobre la misma. Asimismo, los socios podrán solicitar de forma inmediata y gratuita la entrega o envío de dichos documentos.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar en forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, el informe de gestión y el informe de auditoría.

Barcelona, 20 de junio de 2008.—El Presidente y el Secretario del Consejo de Administración, Lluís Amat Ferrer, Javier Condomines Concellón.—42.245.

QUINDEQUIMA INVESTMENTS, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

CRINARD, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, en fecha 20 de junio de 2008, el socio único de «Quindequima Investments, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedad absorbente), y la Junta general universal de socios de «Crinard, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), han aprobado por unanimidad la fusión de las referidas sociedades, de acuerdo con los términos establecidos en el

proyecto de fusión suscrito en fecha 27 de mayo de 2008 por los respectivos Administradores únicos de ambas sociedades intervinientes. La mencionada fusión se operará mediante la absorción de «Crinard, Sociedad Limitada» por «Quindequima Investments, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de ambas sociedades de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de junio de 2008.—El Administrador único de Quindequima Investments, S. L., Sociedad unipersonal y de Crinard, S. L., Jordi Balcells García.—41.395. y 3.ª 27-6-2008

RECAUDACIÓN DE RECURSOS CAMERALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la compañía, convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, avenida Partenón, 10 de Madrid a las once horas del día 30 de julio de 2008 en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 31 en segunda convocatoria, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede de las cuentas anuales del ejercicio social de 2007, incluyendo el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado. Censura de la gestión social.

Segundo.—Modificación Estatutaria de los artículos 10 y 19 de los Estatutos sociales referidos al órgano de administración.

Tercero.—Estado de las deudas con la sociedad.

Cuarto.—Solicitud de informe a los administradores de Recaudación de Recursos Camerales sobre cualquier situación de conflicto directo o indirecto que pudieran tener con los intereses de la sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta. Delegación de facultades para formalizar, ejecutar, subsanar e inscribir los acuerdos adoptados.

A partir de la publicación del anuncio de la convocatoria, los accionistas tiene el derecho de examinar en el domicilio social toda la documentación precisa acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe del Consejo sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de estos documentos.

Madrid, 25 de junio de 2008.—El Presidente y Consejero Delegado del Consejo de Administración.— el Secretario.—42.218.

SABADELL MIXTO-VARIABLE I, FONDO DE PENSIONES

Anuncio de disolución y liquidación

De conformidad con lo previsto en el artículo 15.3 del Real Decreto Legislativo 1/2002 se publica el acuerdo de disolución y liquidación de «Sabadell Mixto-Variable I, Fondo de Pensiones (F0396)» por ausencia de planes de pensiones integrados, adoptado por sus entidades promotora y depositaria, «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima (D0016)», y su entidad gestora, «Bansabadell Pensio-

nes, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima Unipersonal (G0085)».

Sant Cugat, 16 de junio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración de la entidad gestora, María José García Beato.—42.146.

SERGIO EMILIO DE MAIO

Declaración de insolvencia

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 1/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra Sergio Emilio de Maio, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 11 de junio de 2008, auto por el que se declara al ejecutado Sergio Emilio de Maio en situación de insolvencia total, por importe de 3.209,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 13 de junio de 2008.—Secretaria Judicial, doña Camino Campuzano Tomé.—41.113.

SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN FRIGORÍFICA IBÉRICA, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN FRIGORÍFICA PAÍS VASCO, S. A.

Unipersonal

SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN FRIGORÍFICA GALICIA, S. A.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Los accionistas únicos de las sociedades «Servicios de Distribución Frigorífica Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal», «Servicios de Distribución Frigorífica País Vasco, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Servicios de Distribución Frigorífica Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal» decidieron, el 16 de junio de 2008, fusionar las tres entidades, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 28 de marzo de 2008, y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Vizcaya.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Madrid, 19 de junio de 2008.—Don Jean Charles Fromage, Presidente del Consejo de Administración de «Servicios de Distribución Frigorífica Ibérica, Sociedad Anónima Unipersonal» y don Michel-Albert Fons, Presidente de los Consejos de Administración de «Servicios de Distribución Frigorífica País Vasco, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Servicios de Distribución Frigorífica Galicia, Sociedad Anónima Unipersonal».—41.398. y 3.ª 27-6-2008

SERVICIOS DTL LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 145/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Isabel Martínez Fernández contra la empresa demandada Servicios DTL Limpieza Mantenimiento y Jardinería, S.L. sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 29 de mayo de 2008 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara la insolvencia provisional de la empresa «Servicios DTL Limpieza Mantenimiento y Jardinería, S.L.», a los fines de la presente ejecución por importe de 1.378,50 euros de principal, 224 euros de intereses y costas.

Madrid, 29 de mayo de 2008.—Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 18 de Madrid.—41.120.

SIRIMIRI OBRAS Y SERVICIOS, S. L. U.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1, de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 27/2008 seguida contra el deudor Sirimiri Obras y Servicios, S.L.U., domiciliado en calle Santa Barbara, número 7 Villa Maitetxu - 20120 Hernani se ha dictado el 13 de junio de 2008 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 509,20 euros de principal y de 86,56 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 13 de junio de 2008.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—41.140.

SKF ESPAÑOLA, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

SKF PRODUCTOS INDUSTRIALES, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

fusión por absorción

El accionista único de la sociedad «SKF Española, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), como «sociedad absorbente», y el accionista único de «SKF Productos Industriales, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), como «sociedad absorbida», en ejercicio de las facultades que les concede la normativa vigente, adoptaron con fecha 24 de junio de 2008, la decisión de aprobar la fusión por absorción de «SKF Productos Industriales, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) por parte de «SKF Española, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), en los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades involucradas presentado a depósito en el Registro Mercantil de Navarra y en el Registro Mercantil de Barcelona, sobre la base de los Balances cerrados por las sociedades participantes a 31 de diciembre de 2007, aprobados como Balances de fusión. En este sentido, la sociedad «SKF Productos Industriales, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) queda extinguida y disuelta sin liquidación, siendo su patrimonio absorbido por «SKF Española, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal).